

## SESIONES ORDINARIAS

### 2005

# ORDEN DEL DIA N° 2128

#### COMISION DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 6 de abril de 2005

Término del artículo 113: 15 de abril de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de una disposición para que el Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de Chilecito, provincia de La Rioja, pase a ser escuadrón “sección reforzada” y otras cuestiones conexas. **Martínez (J. C.)**. (607-D.-2005.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la modificación de la actual organización del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente.

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través del organismo que corresponda, informe si existe alguna disposición para que el Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito, de la provincia de La Rioja, pase de ser un escuadrón a ser una “sección reforzada”, y cuáles son los motivos que podrían hacer disminuir la capacidad operativa de este escuadrón.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2005.

*Fernando Montoya. – Cristian Ritondo.  
– María del Carmen Rico. – Patricia  
Panzoni. – Angel Baltuzzi. – Mario  
Bejarano. – Nilda Garré. – Silvana*

*Giudici. – Ruperto Godoy. – Antonio  
Lovaglio Saravia. – Mirta Pérez. –  
Oscar Rodríguez. – Jorge Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Martínez (J. C.), de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la modificación de la actual organización del Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito, provincia de La Rioja y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Solicito al Ministerio del Interior, por medio de Gendarmería Nacional, informe cuál es la situación del Escuadrón 24 de Gendarmería de la localidad de Chilecito de la provincia de La Rioja.

Según información periodística, existiría alguna disposición que modificaría la actual organización del Escuadrón 24 para el año 2006, cuya delegación dejaría de ser escuadrón pasando a ser una “sección reforzada”.

Actualmente se está construyendo un escuadrón de Gendarmería que va a funcionar en la ciudad capital de La Rioja; posteriormente, cuando entre en funcionamiento, se dice que se produciría el pase de parte del personal del Escuadrón 24, que actualmente es de 75 hombres, afectando el funcionamiento que se desarrolla actualmente.

El Escuadrón 24 funciona con 75 hombres y abarca los departamentos de Vinchina (2.834 hab.), Aimogasta, departamento Arauco (13.720 hab.), Villa Unión, departamento Felipe Varela (9.939 hab.) y Chilecito (42.248 hab.). Entre sus funciones más destacadas están las de llevar el Registro Nacional de Armas, la protección del medio ambiente, operaciones de rescate y defensa y seguridad.

El Escuadrón 24 desde hace 40 años viene cumpliendo su esmerada tarea de brindar a la población especialmente la tarea de defensa y seguridad.

En estas zonas no existe otra forma de control y protección, por el agreste y desnivelado terreno, al que no se puede acceder, sino, con personal entrenado apropiadamente.

No nos oponemos a la creación del Escuadrón de Gendarmería en La Rioja capital, pero sí nos parece mal que se perjudique al Escuadrón 24 de Chilecito, disminuyendo su capacidad operativa.

Por ello solicito que se contemple la necesidad de la región, la cual como zona de frontera requiere estratégicamente que dicha fuerza conserve las funciones de escuadrón.

La geografía riojana nos ofrece importantes lugares que debemos proteger, que son conocidos mundialmente. Entre ellos encontramos la reserva provincial Laguan Brava, que se encuentra en la cordillera de los Andes, en el noroeste provincial, formando parte de los departamentos de Vinchina y General Lamadrid, con una superficie de 4.050 km<sup>2</sup>, su relieve va de los 2.000 a 4.000 metros sobre el nivel del mar; en esta superficie encontramos cordones montañosos algunos de cumbres nevadas,

estepas, salares y lagunas, conformando un paisaje excepcional y único.

Asimismo, a no más de 500 metros corre la traza de la ruta nacional 76, que une la Argentina con Chile, actualmente en pleno proceso de construcción y en condiciones de transitabilidad, razón por la cual resultaría valioso se tomen medidas oportunas de control y seguridad.

Por ello es necesario que el Estado Nacional no permita la desaparición del Escuadrón 24 de Chilecito y que coexistan juntamente con el escuadrón de la ciudad capital.

Por lo expresado precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de resolución, para asegurar la protección de estos departamentos.

*Julio C. Martínez.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, del Ministerio de Interior, a través de Gendarmería Nacional, que informe si existe alguna disposición para que el Escuadrón 24 de Gendarmería Nacional de la localidad de Chilecito de la provincia de La Rioja pase a ser una “sección reforzada” y cuáles son los motivos que podrían hacer disminuir la capacidad operativa de este escuadrón.

*Julio C. Martínez.*

